

**Comisión Directiva Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología
Facultad de Psicología – UdelaR
Sesión Ordinaria Jueves 2 de Julio de 2020**

Presentes:

Directora: Prof. Adj. Beatriz Falero

Orden Docente: Prof. Adj. Karen Moreira y Prof. Adj. Sylvia Montañez

Orden Estudiantil: Br. Carlos Cabrera y Br. Franco Spósito

Orden Egresados: Sin representación

Acta: Taís Manfrini

Orden del Día:

1. **Aprobación de Acta**
2. **Renovación de cargo del docente Sergio Dansilio**
3. **Renovación de cargo del docente Jorge Cohen**
4. **Extensiones horarias por sobrecarga docente para Gº1 y Gº2; Resolución CDC**
5. **Reunión con Coordinador del equipo de Teorías Psicológicas**
6. **Apoyo a exámenes presenciales**

Acta:

1. Aprobación de Acta

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión del Jueves 25 de Junio.

2. Renovación de cargo del docente Jorge Cohen

Se lee el formulario de actuación docente junto con el informe de la Coordinadora del Programa: María José Bagnato; y la resolución e informes de su período anterior de renovación. Se renueva el cargo y se realizan sugerencias para el próximo período de desarrollo de actividades de investigación y/o extensión.

3. Renovación de cargo del docente Sergio Dansilio

Se lee el formulario de actuación docente junto con el informe complementario del docente y la resolución e informes de su período anterior de renovación.
Se posterga el punto para la próxima Comisión Directiva, para su discusión.

4. Extensiones horarias por sobrecarga docente para Gº1 y Gº2; Resolución CDC

*EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2020, ADOPTO LA
SIGUIENTE RESOLUCIÓN:*

7.

(Exp. 011000-001669-20) - Atento a la propuesta formulada en Sala por el Señor Rector en razón de la sobrecarga de trabajo a la que están sometidos algunos docentes como consecuencia de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19:

Otorgar extensiones horarias de hasta 20 horas semanales por tres meses a docentes con cargos de G^os. 1 y 2 que actualmente tienen una vinculación con la Universidad de 20 horas o menos, cuya carga de trabajo efectiva en la atención de clases no presenciales supere con claridad la carga de trabajo presencial planificada a comienzos del semestre.

PROCEDIMIENTO: Cada Servicio deberá informar los docentes que se encuentren en esta situación teniendo en cuenta que:

- Sean docentes grados 1 y 2 con vinculación vigente (efectivos, interinos, contratados) que se encuentren comprometidos con la enseñanza de algún curso de grado en esta emergencia sanitaria;*
- Cuenten con una contratación (contrato, interinato, efectivo) de 20 horas o menos con la Institución;*
- El docente se ha hecho responsable de una carga de trabajo asociada a la enseñanza (preparado de material, la atención a estudiantes y el dictado de clases) que es sustantivamente superior a la prevista en la planificación de los cursos.*

La solicitud debe ser realizada por su superior con el aval del docente involucrado, incluyendo un detalle de horas asignadas al docente, tareas originalmente previstas y tareas efectivamente desarrolladas. La información será presentada en un formulario diseñado a tal finalidad y avalado por la Mesa del CDC.

El Servicio debe hacerse cargo de la veracidad de la situación presentada, así como de los ajustes en las extensiones horarias por motivo de enseñanza que fueran otorgadas pero no cumplidas.

La cantidad máxima de extensiones horarias para cada Servicio será el equivalente a \$ 480.000 mensuales por dos meses, renovables por un mes adicional si el Servicio lo justifica con detalle.

La solicitud será canalizada a través de la Mesa del Consejo Directivo Central, que deberá avalar la solicitud previo a realizarse el traspaso.

Se lee la resolución del Consejo Directivo Central respecto al otorgamiento de extensiones horarias a docentes G^o1 y G^o2, que tengan 20hs.

La Comisión Directiva solicitará aclaración de la información. Se plantean ciertas preguntas:

- ¿Que sucederá con los docentes del próximo semestre?
- ¿Se calcula sobre el cargo base?
- ¿Cuál es el criterio que se va a tomar respecto al segundo semestre?
- ¿Cuál es el plazo de dichas extensiones?

Se posterga el punto hasta tener la información solicitada.

5. Reunión con Coordinador del equipo de Teorías Psicológicas

Se posterga la reunión al Jueves 9 de Julio.

6. Apoyo a exámenes presenciales

Se plantea la necesidad de volver a discutir criterios generales sobre apoyo a exámenes presenciales; teniendo en cuenta que en el próximo período deberán conformarse más turnos.

Se levanta sesión, la próxima sesión de la Comisión Directiva será el Jueves 9 de Julio a las 10:00hs.